



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO, 08 MAY 2019

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0248 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, El D. S. N° 170/2009 de Educación Especial, el Decreto Alcaldico N° 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración de Establecimientos Educacionales de la comuna.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	FUENTEALBA SÁNCHEZ VERÓNICA ANDREA
RUT N°	18.266.731-1
F. DE NACIMIENTO	18 DE SEPTIEMBRE DE 1992
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL
MENCIÓN	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENG. Y LA AUDICIÓN
CARGO	DOCENTE DE AULA PIE
JORNADA	35 HORAS CRONOLÓGICAS
ESTABLECIMIENTOS	22 H. MINAS DE LEUQUE Y 13 H. TAUCO
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	01 DE ABRIL AL 29 DE FEBRERO DE 2020
OBSERVACIÓN	NO HAY

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/AVS/ALLP/irs

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas, DIRM, Archivo Secretaria DAEM.

LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE





I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

ORDEN DE TRABAJO

Nº 28.1

Trehuaco, 01 de abril de 2019

**A. PROFESOR ENCARGADO ESCUELA MINAS DE LEUQUE
DON MARIO ESCOBAR SÁNCHEZ**

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TREHUACO

1. Junto con saludarle, comunico a usted que con fecha 01 de abril de 2019, se procede al siguiente nombramiento.

NOMBRE	VERÓNICA ANDREA FUENTEALBA SÁNCHEZ
RUN	18266.781-1
F. DE NACIMIENTO	18/09/1992
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL
MENCION	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE Y AUDICIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA MINAS DE LEUQUE
CARGO	DOCENTE AULA PIE
JORNADA	35 HORAS <u>13 horas</u> <u>13 horas</u>
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2019
TIPO DE CONTRATO	LEY 19.070, ESTATUTO DOCENTE
ORIGEN DEL CONTRATO	NO HAY

2. Lo anterior para su conocimiento, procedimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted



JEFE EDUARDO VALENZUELA SALAZAR
COMUNA Jefe. Depto. de Educación Municipal
EDUCACIÓN T R E H U A C O

MGC/irs
Distribución:
Indicada
Interesado
Carpeta Personal